

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS, en las especialidades de Urología y Neurofisiología Clínica.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S. según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Urología y Neurofisiología Clínica, conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de septiembre de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Sauto Ibáñez.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas

Especialidad: Urología

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Ginés Laguna Urraca.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. Saudi Wael Youssef.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. Miguel Arrabal Martín.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Eduardo Casacho Martínez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco. Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Jose M. González Montaña.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Carlos Sánchez Bernal.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz. Angel Navarro Martos.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Area de actuación: Cádiz-San Fernando. Manuel Merlo Sánchez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba. Fernando Anaya Henares.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Ma José Requena Tapia.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Area de actuación: Noreste de Granada. Antonio Gutiérrez de Pablo.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. Félix Abad Menor.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Area de actuación: Este de Jaén. Salvador Marmol Navarro.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén". Area de actuación: Suroeste de Jaén. Juan P. Jiménez Verdejo.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda (Málaga). Area de actuación: Oeste de Málaga. Luis M. Pérez Calvo.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area de actuación: Norte de Málaga. Jose A. Chicharro Molero.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Miguel Padilla León.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ntra. Sra. de la Merced" de Osuna (Sevilla). Area de actuación: Sureste de Sevilla. Ignacio Valpuesta Fernández.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.

- Manuel C. Reina Ruiz.
- Joaquín S. Amaya Gutiérrez.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla.
Francisco J. Torrubia Romero.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas

Especialidad: Neurofisiología Clínica

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba.
Área de actuación: Centro de Córdoba. Leopoldo Murga Oporto.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 26 de junio), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, o contar desde la publicación de

la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1992.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 1 DE JUNIO DE 1.992

(B.O.E. DE 26 DE JUNIO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA - I

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Aracil Santonja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 21.596.097

Vocales: D. Pedro Albertos Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia. D.N.I. 19.800.321.
D. Juan Antonio de la Puente Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 22.406.104.
D. Eugenio Andrés Puente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 427.151.

Vocal Secretario: D. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.411.443.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional a Distancia. D.N.I. 41.943.320.

Vocales: D. Alfonso José García Cerezo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. D.N.I. 30.031.741.
D. Jaime Pages Fita, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. D.N.I. 38.377.963.
D. Guillermo Ojea Merin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. D.N.I. 51.695.434.

Vocal Secretario: D. Rafael Aracil Santonja, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 21.610.188.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se ordena la ejecución de la Sentencia de 17 de enero de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso núm. 3827/90, promovida por don Juan José Molinos Cobo contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre complemento de productividad año 1989.

La Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el recurso núm. 3287/90, interpuesto por D. Juan José Molinos Cobo contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre el complemento de productividad de dicho año y contra la presunta desestimación de la reposición que contra el mismo interpuso, concluye con el siguiente Fallo:

«Que estimando el recurso interpuesto por D. Juan José Molinos Cobo contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de noviembre de 1989, anulamos tal resolución por ser contraria al ordenamiento jurídico; y declaramos el derecho del actor a percibir en concepto de complemento de productividad las cantidades que correspondan en aplicación de los criterios objetivos establecidos conforme a los principios recibidos por la Ley, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas».

En consecuencia y en virtud de lo previsto por los artículos

117.3 de la Constitución Española y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Que se lleve a puro y debido efecto lo previsto en la Sentencia citada anteriormente.

Sevilla, 14 de septiembre de 1992.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de septiembre de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de viviendas en régimen de autoconstrucción.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.